

Datos Generales

Gaceta N°:	5020
Fecha de la Gaceta:	04/01/1927
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	106
Fecha de la Norma:	14/12/1926
Autoridad:	SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE DESARROLLA EL ARTICULO 25 DE LA LEY 41 DE 1924.
Comentario:	Por medio del precitado Decreto se desarrolló el Artículo 25 de la Ley número 41 de 27 de noviembre de 1924, estableciéndose que para que pudiera operar el derecho a un aumento gradual en el salario de los directores de bibliotecas de caracter popular escolar fundadas por iniciativa privada, debía la biblioteca constar de mil obras de valor educativo. TEMAS RELACIONADOS: BIBLIOTECAS, EDUCACION, SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA, MINISTERIO DE EDUCACION, INSTRUCCION PUBLICA, AUMENTO DE SUELDO, DECRETO, REMUNERACION.

Temas Relacionados

AUMENTO DE SUELDO
BIBLIOTECAS
DECRETO
EDUCACION
INSTRUCCION PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION
REMUNERACION
SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA

Referencias

DECRETO 106						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 106						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	41	27/11/1924	4537	17/12/1924	DESARROLLO A PARCIALMENTE	Este Decreto desarrolló el Artículo 25 de la Ley número 41 de 27 de noviembre de 1924.

Jurisprudencia Constitucional
